

# COMISIÓN CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

# CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro 1,13,27,30 fracciones I y VII, 21 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 del Reglamento de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

## CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso para seleccionar a los ciudadanos que integrarán la:  
**COMISIÓN CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO 2023-2026**

Órgano de consulta y participación ciudadana, encargado de coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción para garantizar a los ciudadanos el adecuado desempeño de los servidores públicos de la administración pública municipal.

### CONSIDERANDO:

La administración municipal, asumió el compromiso de fortalecer el Blindaje Anticorrupción, ante esta exigencia de la sociedad lo incorporó en su programa 12 del Eje 6 por un Gobierno que Escucha y Resuelve del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

La Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro, tiene las siguientes atribuciones:

- Contribuir en el cumplimiento de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Aprobar, diseñar y promover las políticas públicas en la materia, así como su evaluación ajuste y modificación.
- Promover mecanismos para la participación de la sociedad civil, académicos y grupos ciudadanos en el Blindaje Anticorrupción.
- Actuar como enlace con instituciones académicas, organismos del sector intermedio y sociedad en general para promover e involucrar su participación en el Blindaje Anticorrupción.

### REQUISITOS:

Las personas interesadas en ser Integrantes de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.
- Ser de reconocida solvencia moral.
- Contar por lo menos con cinco años de residencia en el Municipio de Querétaro, anteriores al día de la elección.
- Edad mínima de veinticinco años a la fecha de la elección.

NOTA. Solo se recibirá documentación completa.

Los ciudadanos integrantes de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro tienen el carácter honorífico, por lo cual no reciben remuneración alguna por su participación en la Comisión.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas

Dada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los días 24 días del mes de abril del 2023.

- No desempeñar cargo público o por honorarios en la Federación, Estados o Municipios.
- No ser miembro o militante de algún partido político o agrupación política.
- Acreditar conocimientos o experiencia en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

### PROCEDIMIENTO:

Además de los requisitos, los participantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- Entregar los siguientes DOCUMENTOS:
  - Solicitud por escrito dirigida al Ayuntamiento de Querétaro, manifestando bajo protesta de decir la verdad, que cumple con los requisitos
  - Formular la exposición de motivos por los cuales desea ser integrante de la Comisión, expresando su aceptación sobre la decisión que emita el Ayuntamiento
  - Dirección y teléfono.
  - Curriculum vitae.
  - Copia de credencial para votar vigente, presentar la original al momento de la entrega de sus documentos, para su cotejo.
- Las solicitudes se presentarán en la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro, ubicada en Blvd. Bernardo Quintana, No. 10000, tercer piso, Letra B, del Centro Cívico del 24 de abril al 31 de mayo de 2023, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
- La Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro deberá quedar instalada a más tardar el 31 de julio de 2023.